

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo para la Categoría de Licenciado Especialista en las Especialidades de Alergología, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, Psicología Clínica, Medicina Física y Rehabilitación, Reumatología y en las Categorías de Médico de Urgencias y Emergencias y Médico de Admisión y Documentación Clínica, así como la puntuación definitiva otorgada a cada integrante.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución mencionada en el epígrafe, hecho público en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y Gerencia de Emergencias Sanitarias, así como en el Servicio de Información 012 y en el portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.salud.jcyl.es), referente a la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo de la categoría de *Médico de Urgencias y Emergencias*, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Inclusión de D.^a Yolanda Bachiller Sayavero, con D.N.I. 09255532X, en las Gerencias de Atención Primaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias, tipos de nombramientos y puntuación de méritos que se hizo pública mediante Resolución de 11 de enero de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se publicó la valoración provisional de méritos, es decir:

Apellidos y Nombre	N.I.F	PUNTUACIÓN MÉRITOS					PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA (PUNTUACIÓN MÉRITOS+ NOTA OPOSICIÓN)
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN UNIVERSITARIA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL MÉRITOS	
BACHILLER SAYAVERO, YOLANDA	09255532X	3.5	0.39	1.5	1.5	6.89	13.21

En Gerencia de Atención Primaria de Ávila (4.2.a), Palencia (4.2.a y 4.2.b), Segovia (4.2.a), Valladolid Este (4.2.a y 4.2.b), Valladolid Oeste (4.2.a y 4.2.b) y Gerencia de Emergencias Sanitarias (4.2.a y 4.2.b), en su correspondiente número de orden.

A la vista de todo lo expuesto se sustituye el Anexo I, publicándose de nuevo en los lugares indicados anteriormente.

Valladolid, 21 de febrero de 2012.